

MARTES, 7 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 192

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

CVE-2014-13621 *Notificación de propuesta de resolución de expediente de denuncia P-55/2013.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: P-55/13. Nombre y apellidos: Tsvetan Stankov Kostov. NIE: X8328145Y. Domicilio: Calle Sigifredo de Albajara, 11, 3.º D, 09550 Villarcayo (Burgos). Denunciante: Patrulla del SEPRONA de Reinosa. Motivo del expediente: Pescar sin licencia de pesca, en el embalse del Ebro, en las inmediaciones del puente de Orzales, término municipal de Campoo de Yuso, el día 26 de octubre de 2013, a las 16:45 horas. Los hechos descritos constituyen una infracción administrativa tipificada en el artículo 48.i) de la Ley de Cantabria 3/2007, de 4 de abril, de Pesca en Aguas Continentales, calificada como grave, pudiendo ser sancionado, según lo dispuesto en el artículo 53.1 de la citada Ley, con multa de 300,01 € a 3000,00 €. Multa propuesta: el importe asciende a 300,01 € y si la misma se hiciera efectiva en cualquier momento anterior a la resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.3 de la citada Ley, se aplicaría una reducción de 30 % sobre dicha cuantía.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza, Calle Albert Einstein, 2, de Santander, en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente Resolución.

Santander, 23 de septiembre de 2014.

El director general de Montes y Conservación de la Naturaleza,
Francisco Javier Manrique Martínez.

2014/13621

CVE-2014-13621